Corrales, Julio de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Corrales - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN MUSICAL (ESCUELA DE VIENTOS Y ESCUELA DE CUERDAS PULSADAS) DEL MUNICIPIO DE CORRALES, BOYACÁ, ASÍ COMO REPUESTOS, COMPONENTES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES EXISTENTES.

El Alcalde del Municipio de Corrales dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial "CORRALES SOMOS TODOS 2024-2027", a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

2

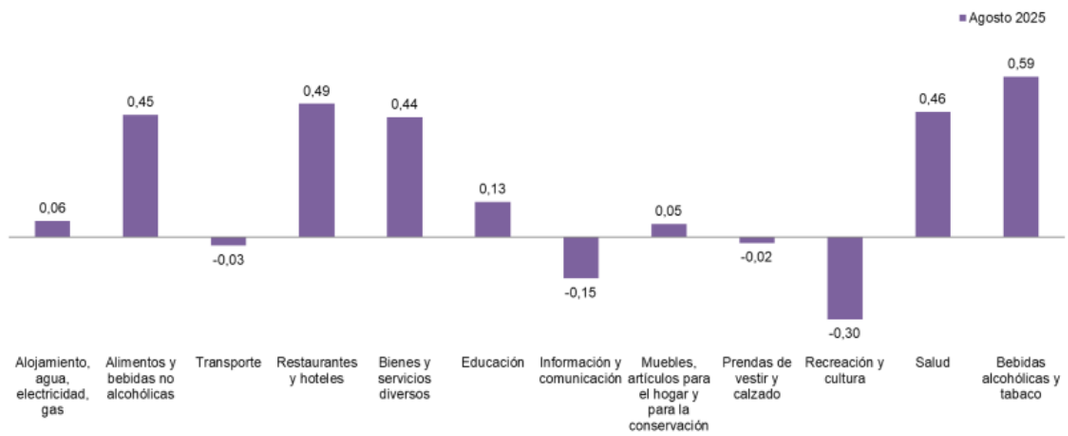
Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (agosto)



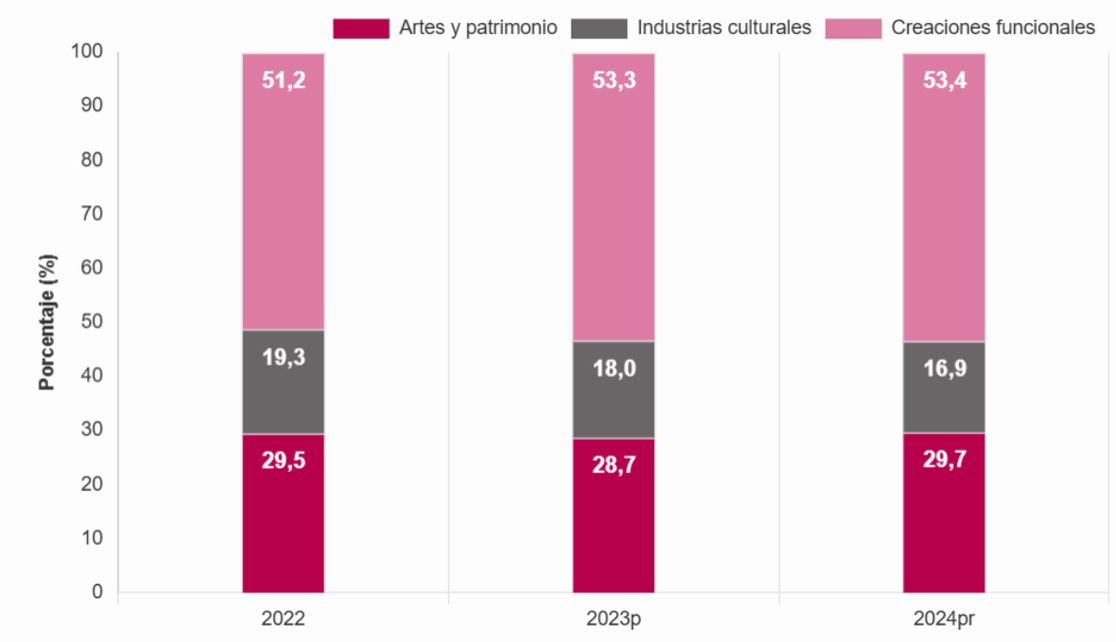
Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, frente a julio de 2025. La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,59%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cerveza y refajo (0,73%), vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,56%) y whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,51%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: aguardiente (0,18%), cigarrillos, tabaco y derivados (0,35%)

Los indicadores macroeconómicos seleccionados para entender el comportamiento del valor agregado de la Economía Cultural y Creativa, en relación con el valor agregado de la Economía Nacional. Asimismo, se incluye información sobre la cuenta de producción, la cuenta de generación del ingreso y la población ocupada para las diferentes áreas del sector.

Composición del valor agregado según tipo de actividad en la Economía Cultural y Creativa

Participación porcentual del valor agregado bruto de la economía cultural y creativa, según área Total nacional (2022 - 2024pr)



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
prpreliminar
Pprovisional

La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales. En 2024pr, el valor agregado bruto a precios corrientes de la economía cultural y creativa (incluyendo micronegocios) alcanzó los 44.321 miles de millones de pesos, mientras que en 2023p fue de 42.440 miles de millones de pesos.

Cuadro 1. Cuenta de producción economía cultural y creativa
Valores a precios corrientes (millones de pesos)
Total nacional
2022 – 2024pr

Conceptos	2022	2023p	2024pr
Producción	70.385.758	80.399.840	83.344.107
Consumo intermedio	33.122.416	37.959.881	39.023.332
Valor agregado bruto	**37.263.342**	**42.439.960**	**44.320.775**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

En 2024pr, el valor agregado bruto de la economía cultural y creativa, en series encadenadas de volumen, registró un crecimiento de 0,4% frente a 2023p , año en el que se había observado un incremento de 4,9% respecto a 2022.

4

Cuadro 4. Cuenta de producción economía cultural y creativa
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 (millones de pesos) y tasas de crecimiento en volumen
Total nacional
2022 – 2024pr

Conceptos	2022	2023p	2024pr	Tasas de crecimiento (%)	
				2023p/2022	2024pr/2023p
Producción	53.034.423	55.841.301	55.895.914	5,3	0,1
Consumo intermedio	24.949.222	26.391.784	26.320.446	5,8	-0,3
Valor agregado bruto	**28.083.543**	**29.447.707**	**29.573.461**	**4,9**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

En 2024 p , el número de ocupados de la economía cultural y creativa presentó un descenso de 2,2% respecto a 2023, explicado por la disminución de la población ocupada en el área de industrias culturales de 10,5% y en el área creaciones funcionales de 2,2%. Sin embargo, los ocupados en el área de artes y patrimonio crecieron en 0,5% en el mismo periodo.

Cuadro 17. Población ocupada por áreas de economía cultural y creativa
Total nacional
2023 – 2024p

Áreas	2023		2024p		Tasa de crecimiento (%)
	Ocupados	Participación (%)	Ocupados	Participación (%)	2024p/2023
Artes y patrimonio	364.526	44,2	366.286	45,4	0,5
Industrias culturales	118.063	14,3	105.609	13,1	-10,5
Creaciones funcionales	342.968	41,5	335.253	41,5	-2,2
Total	**825.557**	**100,0**	**807.148**	**100,0**	**-2,2**

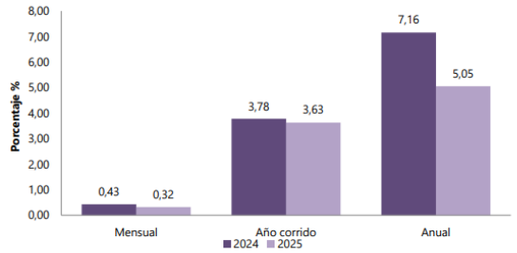
Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

ıráfico 1. IPC Variaciones
'otal Nacional
Mayo 2024 - 2025



uente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

6

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC.

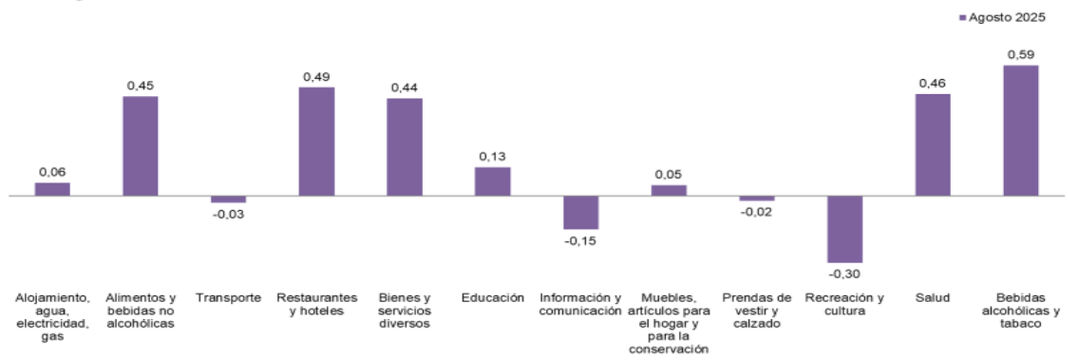
En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%

7

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (agosto)



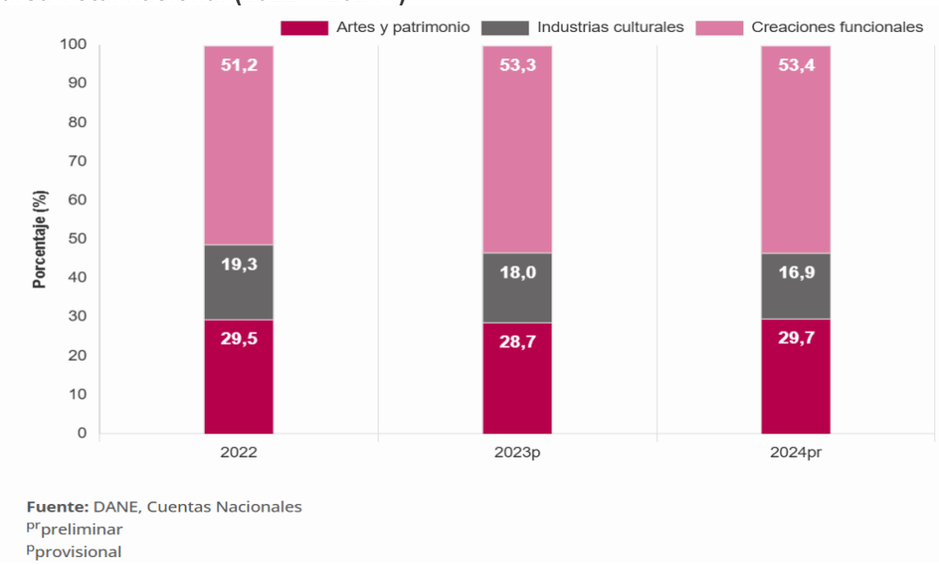
Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, frente a julio de 2025. La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,59%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cerveza y refajo (0,73%), vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,56%) y whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,51%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: aguardiente (0,18%), cigarrillos, tabaco y derivados (0,35%)

Los indicadores macroeconómicos seleccionados para entender el comportamiento del valor agregado de la Economía Cultural y Creativa, en relación con el valor agregado de la Economía Nacional. Asimismo, se incluye información sobre la cuenta de producción, la cuenta de generación del ingreso y la población ocupada para las diferentes áreas del sector.

Composición del valor agregado según tipo de actividad en la Economía Cultural y Creativa

Participación porcentual del valor agregado bruto de la economía cultural y creativa, según área Total nacional (2022 - 2024pr)



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
Prpreliminar
Pprovisional

La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales. En 2024pr, el valor agregado bruto a precios corrientes de la economía cultural y creativa (incluyendo micronegocios) alcanzó los 44.321 miles de millones de pesos, mientras que en 2023p fue de 42.440 miles de millones de pesos.

Cuadro 1. Cuenta de producción economía cultural y creativa
Valores a precios corrientes (millones de pesos)
Total nacional
2022 – 2024pr

Conceptos	2022	2023p	2024pr
Producción	70.385.758	80.399.840	83.344.107
Consumo intermedio	33.122.416	37.959.881	39.023.332
Valor agregado bruto	**37.263.342**	**42.439.960**	**44.320.775**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

En 2024pr, el valor agregado bruto de la economía cultural y creativa, en series encadenadas de volumen, registró un crecimiento de 0,4% frente a 2023p , año en el que se había observado un incremento de 4,9% respecto a 2022.

Cuadro 4. Cuenta de producción economía cultural y creativa
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 (millones de pesos) y tasas de crecimiento en volumen
Total nacional
2022 – 2024pr

Conceptos	2022	2023p	2024pr	Tasas de crecimiento (%)	
				2023p/2022	2024pr/2023p
Producción	53.034.423	55.841.301	55.895.914	5,3	0,1
Consumo intermedio	24.949.222	26.391.784	26.320.446	5,8	-0,3
Valor agregado bruto	**28.083.543**	**29.447.707**	**29.573.461**	**4,9**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

En 2024 p , el número de ocupados de la economía cultural y creativa presentó un descenso de 2,2% respecto a 2023, explicado por la disminución de la población ocupada en el área de industrias culturales de 10,5% y en el área creaciones funcionales de 2,2%. Sin embargo, los ocupados en el área de artes y patrimonio crecieron en 0,5% en el mismo periodo.

9

Cuadro 17. Población ocupada por áreas de economía cultural y creativa
Total nacional
2023 – 2024p

Áreas	2023		2024p		Tasa de crecimiento (%)
	Ocupados	Participación (%)	Ocupados	Participación (%)	2024p/2023
Artes y patrimonio	364.526	44,2	366.286	45,4	0,5
Industrias culturales	118.063	14,3	105.609	13,1	-10,5
Creaciones funcionales	342.968	41,5	335.253	41,5	-2,2
Total	**825.557**	**100,0**	**807.148**	**100,0**	**-2,2**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

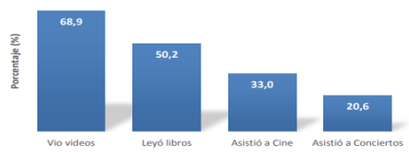
Bogotá
9 de diciembre de 2020

Boletín Técnico
Encuesta de Consumo Cultural (ECC)
2020

Encuesta de Consumo Cultural (ECC)

2020

Gráfico 1. Porcentaje de personas de 12 años y más según consumos culturales
Cabeceras municipales
2020



Fuente: DANE, ECC-2020.

ASISTENCIA A EVENTOS, PRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS CULTURALES

El evento, presentación o espectáculo al que más asistieron las personas de 12 años y más fueron los conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados (20,6%), seguida por la asistencia a ferias o exposiciones artesanales (17,0%), teatro, ópera o danza (11,8%) y exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (7,1%). Los conciertos, recitales, presentaciones o espectáculos de música en vivo fueron los eventos a los que los hombres y mujeres más asistieron con 21,6% y 19,6%, respectivamente.

Gráfico 2. Porcentaje de personas de 12 años y más que asistieron a eventos, presentaciones y espectáculos culturales, por sexo, en los últimos doce meses
Cabeceras municipales
2020

Eventos, presentaciones y espectáculos culturales	Total		Hombres		Mujeres	
	Porcentaje	IC±	Porcentaje	IC±	Porcentaje	IC±
Conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados	20,6	1,1	21,6	1,3	19,6	1,3
Ferias o exposiciones artesanales	17,0	1,2	15,0	1,3	18,8	1,4
Teatro, ópera o danza	11,8	0,8	11,2	1,0	12,3	0,9
Exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas	7,1	0,6	7,1	0,8	7,1	0,7

Fuente: DANE, ECC-2020.
Población de referencia: total de personas de 12 años y más 31.630 (en miles).
Nota: Los porcentajes del gráfico no suman 100%, porque son respuestas incluyentes.
Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que sí asistieron a eventos, presentaciones y espectáculos.

La actividad cultural a la que más asistieron las personas de 12 años y más, fue la visita a parques, reservas naturales o zoológicos (22,7%), seguida por la asistencia a fiestas municipales o departamentales (17,7), parques temáticos o de diversiones (14,1%) y carnavales, fiestas o eventos nacionales (12,1%).

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Encuesta de Consumo Cultural (ECC)
2020

Gráfico 3. Porcentaje de personas de 12 años y más que asistieron a actividades culturales en los últimos doce meses
Cabeceras municipales
2020

Actividades culturales	Total	
	Porcentaje	IC±
Visitó parques, reservas naturales o zoológicos	22,7	1,4
Fiestas municipales o departamentales	17,7	1,5
Asistió a parques temáticos o de diversiones	14,1	1,0
Carnavales, fiestas o eventos nacionales	12,1	1,2
Vio títeres o escuchó cuenteros	5,9	0,5
Festivales gastronómicos o de cocina tradicional	5,5	0,6
Festivales y ferias de publicaciones editoriales (libros)	5,1	0,5
Fue al circo	4,6	0,5
Festivales y ferias de audiovisuales (cine, televisión, radio y video)	4,1	0,7
Ferias taurinas, novilladas, becerradas, coleo o corralejas	3,1	0,8
Ferias de diseño (moda, textil, joyas, gráfico, accesorios, de producto)	1,8	0,3

Fuente: DANE, ECC-2020.
Población de referencia: total de personas de 12 años y más 31.630 (en miles).
Nota: Los porcentajes del gráfico no suman 100%, porque son respuestas incluyentes.
Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que sí asistieron a las actividades culturales.

11

ASISTENCIA A ESPACIOS CULTURALES

El mayor porcentaje de asistencia a espacios culturales lo tuvieron los monumentos históricos, sitios arqueológicos, monumentos nacionales o centros históricos (13,7%), seguido por bibliotecas (12,6%) y museos (9,4%). Los espacios culturales menos visitados por la población de 12 años y más fueron los centros culturales (8,1%), las casas de la cultura (7,8%) y galerías de arte o salas de exposiciones (6,6%).

Gráfico 10. Porcentaje de personas de 12 años y más que fueron a espacios culturales en los últimos doce meses
Cabeceras municipales
2020

Espacios culturales	Total	
	Porcentaje	IC ±
Monumentos históricos, sitios arqueológicos, monumentos nacionales o centros históricos	13,7	1,1
Bibliotecas	12,6	0,7
Museos	9,4	0,8
Centros culturales	8,1	0,8
Casas de la cultura	7,8	0,7
Galerías de arte o salas de exposición	6,6	0,7

Fuente: DANE, ECC-2020.
Población de referencia: total de personas de 12 años y más 31.630 (en miles).
Nota: El periodo de referencia para la asistencia a espacios culturales corresponde a los últimos doce meses.
Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que sí asistieron a espacios culturales.

TÉCNICO

En cumplimiento de las normas constitucionales y legales que regulan la gestión contractual de las entidades estatales, y en atención a las competencias que le asisten como ente territorial, la entidad adelantó el proceso contractual con fundamento en el documento rector para la planeación y ejecución de los recursos públicos, esto es, el Plan de Desarrollo Territorial, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

En virtud de lo anterior, y considerando el valor estimado del contrato, se determinó que la modalidad de selección aplicable era la de Mínima Cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por cuanto dicha modalidad resulta procedente cuando el valor del proceso no supera el umbral establecido para la entidad contratante.

En consecuencia, el proceso de contratación se adelantó bajo la modalidad de Mínima Cuantía, la cual se caracteriza por ser un procedimiento ágil y simplificado, orientado a garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva, y que exige el cumplimiento de las condiciones mínimas de idoneidad del oferente, la verificación de los requisitos habilitantes y la Selección de la oferta más favorable para la entidad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa vigente.

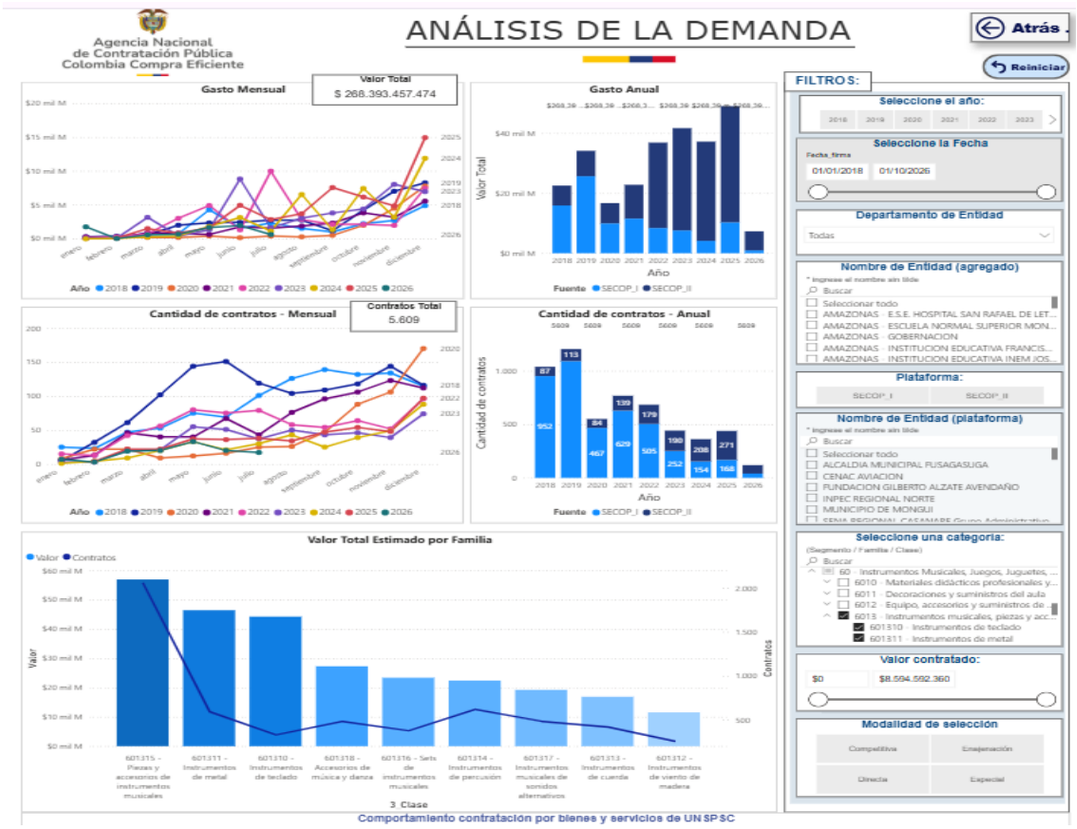
ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD
	ESCUELA DE VIENTOS		
1	Cajas de Cañas rico royal número 3 para clarinete	CAJA	5
2	Cajas de cañas número 2 y medio para clarinete	CAJA	5
3	Cajas de cañas número 3 para saxo alto	CAJA	2
4	Cajas de caña número 2 y medio para saxo alto	CAJA	2
5	Cajas de cañas número 3 para saxo tenor.	CAJA	4
6	Caja de cañas número 3 para saxo barítono	CAJA	1
7	Frascos Aceite para pistones	UNIDAD	10
8	Cremas lubricantes para vara de trombón.	UNIDAD	6
9	Cremas para bombas de metales	UNIDAD	6
10	Crema para corchos de clarinete y saxo.	UNIDAD	6
11	Pares de Baquetas	PAR	10
12	Saxo Alto en Mib JAS-767 Modelo JAS700QSeries. Cuerpo lacado. Tudel lacado. Llaves lacadas. Llave de F# agudo. Apoyapulgar regulable. Muelles de acero azul. Llaves C1, C2 y C3 ajustables (Patented). Llave de Sol ajustable (Patent). Resonadores metálicos y zapatillas PISONI.Codo desmontable, facilita las posibles reparaciones de golpes. Si/Do# articulados. Estuche tipo mochila, boquilla, cordón.	UNIDAD	1
13	Saxo tenor 789 JTS-789GL. SAXOFON TENOR. Lacado Con Fa# agudo. Apoyapulgar regulable para una mejor adaptación en función de la morfología de la mano Resonadores metálicos. Codo desmontable. Si/Do# articulados Muelles de acero. Zapatillas de	UNIDAD	1

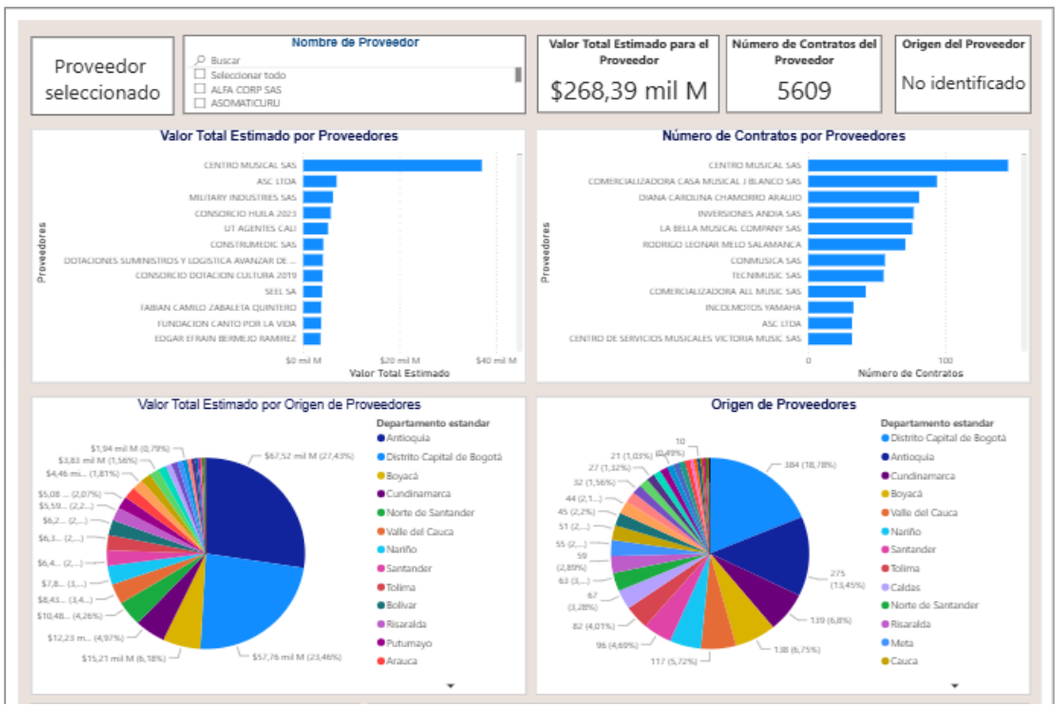
	calidad en cuero PISONI Con funda tipo mochila, cañas vandoren, boquilla y cordón		
14	Batería acústica de estudio incluye, tres toms, un redoblante, hihat, un bombo, pedal de piso y bases	GLOBAL	1
15	Atril metálico	UNIDAD	10
16	Mantenimiento general instrumental	GLOBAL	1
ESCUELA DE CUERDAS PULSADAS			
17	Encordado concertina para Requinto Carranguero	UNIDAD	10
18	Encordado concertina para Tiple	UNIDAD	5
19	Encordado concertina para Guitarra	UNIDAD	5
20	Encordado para Bajo eléctrico de 4 cuerdas.	UNIDAD	1
21	Encordado para Bandola.	UNIDAD	5
22	Requinto Carranguero en si Bemol, con micrófono incorporado y estuche semiduro Caja en cedro Mástil en cedro, Diapasón y Puntezuela Zafan, Tapa Chapillada ,Boquilla Extranjera, Aros incrustados	UNIDAD	7
23	Cable con plug punta a punta de 6 metros.	UNIDAD	5
24	Set diatónico de Campanas Musicales de mesa 8 notas	UNIDAD	1
25	Set de BoomWhackers (tubos sonoros)	UNIDAD	1
26	Metalófono cromático de 25 notas	UNIDAD	2

13

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

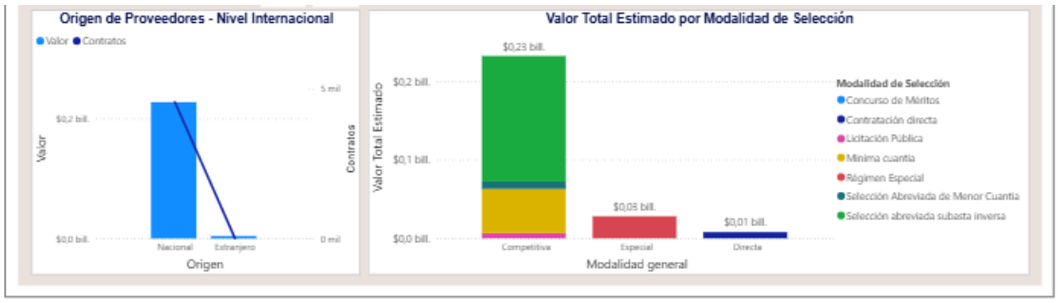
El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de Corrales – Boyacá ha celebrado contratos con objeto similar en vigencias anteriores.


ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 268.393.457.474
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
5.609
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoria:
Valor contratado:
Modalidad de selección
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Valor Total Estimado para el Proveedor
$268,39 mil M
Número de Contratos del Proveedor
5609
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
Número de Contratos por Proveedores
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Origen de Proveedores

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	13,87%	439	$49.037.905.286	18,27%	119	$7.304.898.932	2,72%	5809	$288.383.457.474	100,00%		
Total	13,37%	439	$48.037.905.238	18,27%	119	$7.304.398.932	2,72%	5809	$288.383.457.474	100,00%		

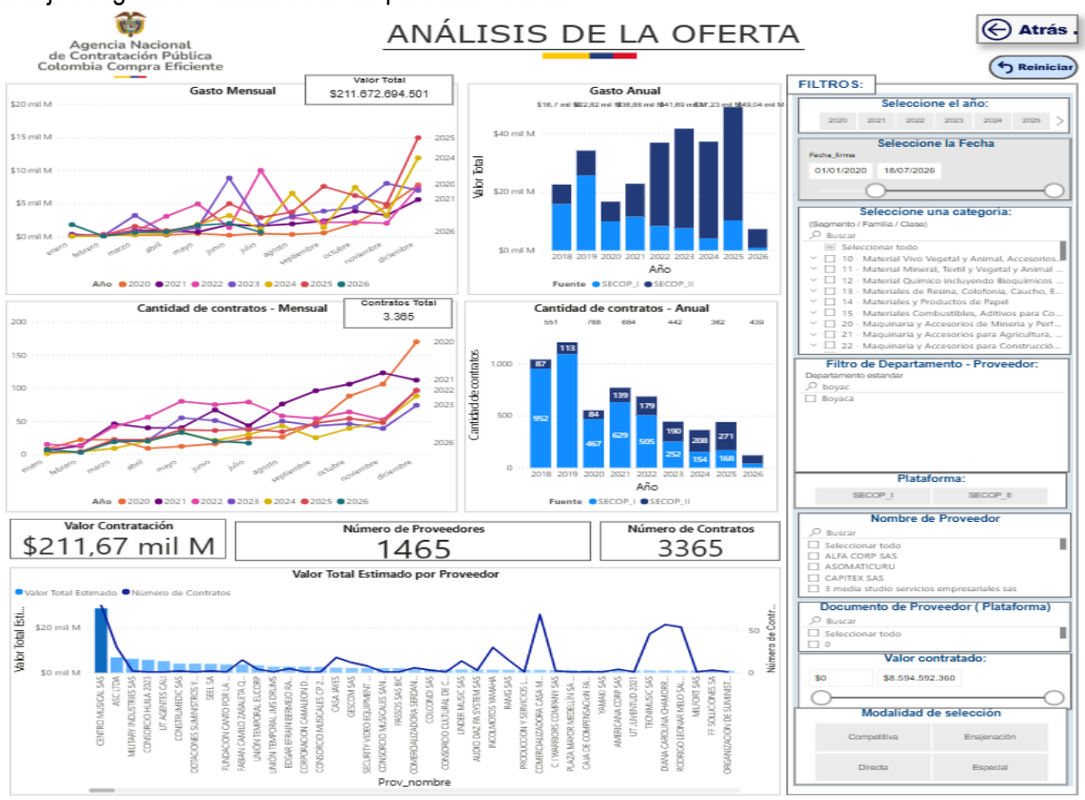


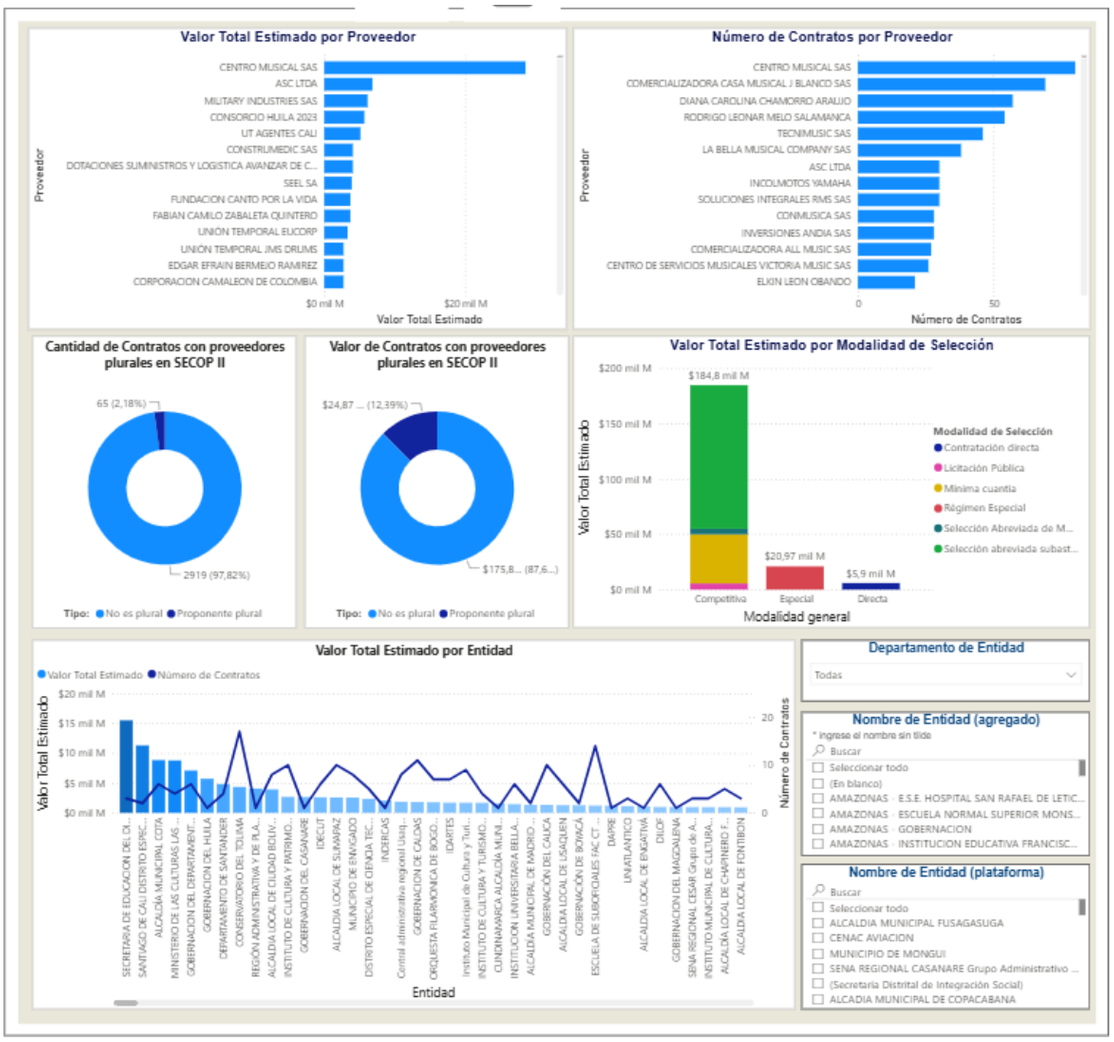
1.2. ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

2. ¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	17,59%	439	$49.037.905.286	23,17%	119	$7.304.898.932	3,45%	3365	$211.672.694.501	100,00%
Total	17,59%	439	$49.037.905.286	23,17%	119	$7.304.898.932	3,45%	3365	$211.672.694.501	100,00%

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantia
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ARREGLOS MUSICALES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL, DOTACIÓN DE VESTUARIO DE PRESENTACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CORRALES EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA 2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$11,557,050
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA TERRITORIOS CULTURALES PROGRAMA DE FORMACIÓN CULTURAL PARA MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA DE BOYACÁ 202	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$25,000,000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION MUSICAL (SEMILLEROS-BANDA) Y ESCUELA DE FORMACION MUSICAL (JUVENIL Y FIESTERA) DEL MUNICIPIO DE CORRALES	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$10,400,000
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, INCLUYENDO DOTACIÓN DE VESTUARIO DE PRESENTACIÓN CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$14,452,058
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE PRESENTACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$7,983,000
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES QUE PERTENECEN A LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$13,079,695

17

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantia
SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÒN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO BOLÍVAR	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	Bolívar: Arroyohondo	$49,000,000
COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN MUSICAL. UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	Cundinamarca: Lenguazaque	$15,900,000
8-9302-779 Contratar la compra de vestuarios de danza, teatro e instrumentos musicales para los aprendices en el marco del plan institucional de bienestar al aprendiz del Centro de Comercio y Servicios vigencia 2026.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SENA REGIONAL ATLANTICO	Atlántico: Barranquilla	$59,827,278
MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DESTINADOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE VILLAPINZON	Cundinamarca: Villapinzón	$25,828,000
PROVEER MOBILIARIO (SILLAS PLASTICAS), COLCHONETAS ELEMENTOS DE CUERDA Y ENCORDADOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA Y ESCUELA FOLCLORICA "JORGE ARIZA LINDO", DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR SANTANDER"	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR	Santander: Bolívar	$49,002,014
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ENTREGA A TITULO DE COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MUSICALES QUE SE ADELANTAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO ANCESTRAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO, COMO SON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JERÓNIMO, SAN LORENZO Y SAN JOSÉ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	Caldas: Riosucio	$42,601,460
REALIZAR LA DOTACIÓN DE MATERIAL TECNOLÓGICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES E IMPLEMENTOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA – META	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	Meta: Vistahermosa	$30,000,000
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y PERSONAL QUE REPRESENTARA AL MUNICIPIO DE GUAPI EN LA XXX EDICIÓN DEL FESTIVAL DE PETRONIO ÁLVAREZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: GENERACIÓN DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAPI	Cauca: Guapi	$48,800,000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO Y DE PERCUSIÓN DE LA ORQUESTA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA	Norte De Santander: San José de Cúcuta	$6,910,000
DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	Antioquia: San Jerónimo	$28,596,086
APOYO A BANDAS MUSICALES, TALENTOS ARTÍSTICOS Y DEMÁS INICIATIVAS CULTURALES, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA ORITO	Putumayo: Orito	$40,851,850
MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE TINJACA BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Adjudicado	ALCALDIA DE TINJACA	Boyacá: Tinjacá	$12,000,000

4. ANÁLISIS ESTADISTICO.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

N,A.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"[1] dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

A su vez teniendo en cuenta El decreto 1600 de 2024 del 27 de diciembre del 2024, emitido por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, en su sección 2,numeral 3 indica que para el fortalecimiento de los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen-.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el Estudio de Mercado y Análisis del Sector previamente realizado por la entidad, el cual permitió identificar las condiciones económicas, técnicas y comerciales del objeto a contratar. Dicho valor comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, e incluye de manera expresa los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas tributarias de carácter legal, tanto de orden nacional como municipal, a que haya lugar.

Para la elaboración del presupuesto oficial, la entidad tuvo en cuenta los precios vigentes en el mercado, los cuales fueron establecidos a partir de la mediana de las cotizaciones solicitadas y recibidas , garantizando de esta manera la razonabilidad, suficiencia y coherencia del valor estimado frente a las condiciones reales del mercado, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En el sentido de lo anteriormente expuesto y en atención a la premisa señalada, el secretario de cultura y turismo, en ejercicio de las funciones que le han sido legalmente asignadas y para todos los efectos

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

contractuales, presenta el siguiente presupuesto oficial, el cual se constituye en el valor máximo estimado del contrato y servirá de referencia para la evaluación de las ofertas que se presenten dentro del respectivo proceso de selección:

Para el cálculo del presupuesto oficial, por lo anterior, se adjunta presupuesto de precios con el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCUELA DE VIENTOS					
1	Cajas de Cañas rico royal número 3 para clarinete	CAJA	5	180.000	900.000
2	Cajas de cañas número 2 y medio para clarinete	CAJA	5	180.000	900.000
3	Cajas de cañas número 3 para saxo alto	CAJA	2	225.000	450.000
4	Cajas de caña número 2 y medio para saxo alto	CAJA	2	225.000	450.000
5	Cajas de cañas número 3 para saxo tenor.	CAJA	4	260.000	1.040.000
6	Caja de cañas número 3 para saxo barítono	CAJA	1	320.000	320.000
7	Frascos Aceite para pistones	UNIDAD	10	54.000	540.000
8	Cremas lubricantes para vara de trombón.	UNIDAD	6	140.000	840.000
9	Cremas para bombas de metales	UNIDAD	6	150.000	900.000
10	Crema para corchos de clarinete y saxo.	UNIDAD	6	110.000	660.000
11	Pares de Baquetas	PAR	10	35.000	350.000
12	Saxo Alto en Mib JAS-767 Modelo JAS700QSeries. Cuerpo lacado. Tudel lacado. Llaves lacadas. Llave de F# agudo. Apoyapulgar regulable. Muelles de acero azul. Llaves C1, C2 y C3 ajustables (Patented). Llave de Sol ajustable (Patent). Resonadores metálicos y zapatillas PISONI.Codo desmontable, facilita las posibles reparaciones de golpes. Si/Do# articulados. Estuche tipo mochila, boquilla, cordón.	UNIDAD	1	8.100.000	8.100.000
13	Saxo tenor 789 JTS-789GL. SAXOFON TENOR. Lacado Con Fa# agudo. Apoyapulgar regulable para una mejor adaptación en función de la morfología de la mano Resonadores metálicos. Codo desmontable. Si/Do# articulados Muelles de acero. Zapatillas de calidad en cuero PISONI Con funda tipo mochila, cañas vandoren, boquilla y cordón	UNIDAD	1	9.900.000	9.900.000
14	Batería acústica de estudio incluye, tres toms, un redoblante, hihat, un bombo, pedal de piso y bases	GLOBAL	1	3.500.000	3.500.000
15	Atril metálico	UNIDAD	10	120.000	1.200.000
16	Mantenimiento general instrumental	GLOBAL	1	4.000.000	4.000.000
ESCUELA DE CUERDAS PULSADAS					
17	Encordado concertina para Requinto Carranguero	UNIDAD	10	78.000	780.000
18	Encordado concertina para Tiple	UNIDAD	5	86.000	430.000
19	Encordado concertina para Guitarra	UNIDAD	5	78.000	390.000
20	Encordado para Bajo eléctrico de 4 cuerdas.	UNIDAD	1	210.000	210.000
21	Encordado para Bandola.	UNIDAD	5	140.000	700.000
22	Requinto Carranguero en si Bemol, con micrófono incorporado y estuche semiduro Caja en cedro Mástil en cedro, Diapasón y Puntezuela Zafan, Tapa Chapillada ,Boquilla Extranjera, Aros incrustados	UNIDAD	7	1.405.000	9.835.000
23	Cable con plug punta a punta de 6 metros.	UNIDAD	5	89.000	445.000
24	Set diatónico de Campanas Musicales de mesa 8 notas	UNIDAD	1	780.000	780.000
25	Set de BoomWhackers (tubos sonoros)	UNIDAD	1	470.000	470.000
26	Metalófono cromático de 25 notas	UNIDAD	2	467.000	934.000
TOTAL INCLUIDO IVA					**49.024.000**

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

EL valor estimado del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS **COP ($ 49.024.000.00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar la **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN MUSICAL (ESCUELA DE VIENTOS Y ESCUELA DE CUERDAS PULSADAS) DEL MUNICIPIO DE CORRALES, BOYACÁ, ASÍ COMO REPUESTOS, COMPONENTES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES EXISTENTES.**

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago previo cumplimiento.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Corrales considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial y demás requisitos establecidos en los documentos de la invitación y estudios previos.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, el Municipio, establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación (Ver Anexo Matriz de Riesgos).

BIBLIOGRAFÍA

- Portal Colombia compra eficiente (www.colombiacompra .gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

Aprobó:

NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRRES
Secretario de Cultura y Turismo

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434